

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar, en la página web de Recursos Humanos de esta Universidad http://recursoshumanos.us.es del Resolución de 5 de octubre de 2020 por la que se ofertan los destinos a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la Escala Administrativa (Especialidad Informática) convocado por Resolución de 8 de abril de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre los días 13 al 15 de octubre de 2020.

Sevilla, 9 de octubre 2020 EL JEFE DE SERVICIO GESTION PAS FUNCIONARIO Fdo.: Leonardo Garrido Parish

Código Seguro De Verificación	MvqZDErwYhM1uV6TP46xYw==		09/10/2020
Firmado Por	LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MvqZDErwYhM1uV6TP46xYw==	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2020 POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA ADMINISTRATIVA (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2019

De acuerdo con lo establecido en la base 10.4 de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa (Especialidad Informática), Resolución de 8 de abril de 2019 (BOJA nº 75 de 22 de abril de 2019 y BOE nº 106 de 3 de mayo de 2019), resulta necesario articular la asignación de destinos, que se llevará a cabo según el procedimiento que se indica en la presente Resolución:

- 1.- Las plazas a solicitar por los interesados son las incluidas en el Anexo I a esta Resolución.
- 2.- Las plazas serán adjudicadas conforme al orden establecido en la Relación de aprobados publicada por Resolución Rectoral de fecha 17 de julio de 2020 (BOJA Nº 147 de 31 de julio de 2020).
- 3.- Los interesados disponen de un plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web de Recursos Humanos http://recursoshumanos.us.es para la elección de destino.
- 4.- La solicitud de destinos se formalizará en el modelo contenido en el Anexo II, debiéndose rellenar con letra clara, y con todos los datos requeridos. Se consignarán los destinos preferidos haciendo constar: Nª CÓDIGO Y CENTRO DE DESTINO, en su caso, dándose prioridad el segundo concepto si hubiera discrepancia entre el número del Código y el Centro de Destino expresado por el solicitante.
- 5.- Las solicitudes se podrán presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla (Rectorado, C/ San Fernando, 4) o en el Registro General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n) o en cualquiera de las formas presenciales establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se ha de tener en cuenta que las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas antes de su envío certificado.

De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT), a través del procedimiento "Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico" disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (https://sede.us.es) a la que adjuntarán en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como destinatario en la solicitud: "Universidad de Sevilla".

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la misma en la página web http://recursoshumanos.us.es tal como establece los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de octubre de 2020 LA VICERRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Fdo.: Ana María López Jiménez

Código Seguro De Verificación	ymXmgQOKSet7AyGHWd3oqA== Fec		08/10/2020
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ymXmgQOKSet7AyGHWd3oqA==	Página	1/1





ANEXO I RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS ESCALA ADMINISTRATIVA (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) RESOLUCIÓN 8 DE ABRIL DE 2019

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESTINO	TURNO
1	PUESTO BASE	SERVICIO DE INFORMATICA Y	MAÑANA
		COMUNICACIONES	~
2	PUESTO BASE	SERVICIO DE INFORMATICA Y	MAÑANA
		COMUNICACIONES	
3	PUESTO BASE	SERVICIO DE INFORMATICA Y	MAÑANA
		COMUNICACIONES	
4	PUESTO BASE	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE	MAÑANA
		INGENIERIA	



ANEXO II ELECCIÓN DE DESTINOS ESCALA ADMINISTRATIVA (ESPECIALIDAD INFORMATICA) (CONVOCATORIA 8/04/2019)

Nº DE (ORDEN PROCE	SO SELECTIVO:
APELL	IDOS Y NOMB	RE:
D.N.I.:		
DESTI	NO ACTUAL: _	
TLF. C	ONTACTO:	
N° ORDEN	Nº CODIGO.	DENOMINACION DEL PUESTO
1		
2		
3		
1		

Sevilla, a de octubre de 2020.

Firma:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA